



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0519**  
NEUQUEN, **14 JUL 2014**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3305-M/14 de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación, y la nota n° 68/14 de fecha 4 de junio/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Coordinación, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023192 por \$ 8.500.- de AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de camioneta dominio JHJ 809 durante el mes de marzo del corriente año con destino a la Dirección de Tránsito;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 702/13 proroga 14/2013, se siguió con el servicio hasta tanto sea adjudicada la nueva contratación que se encuentra en trámite, dado que el vehículo es utilizado para distintas tareas, entre ellas el traslado de motos secuestradas en operativos de tránsito;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 613/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 2857;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023192 por PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500.-) a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. por el servicio de alquiler de camioneta dominio JHJ 809 durante el mes de marzo del corriente año, respectivamente, con destino a la Dirección de Tránsito, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez

~~OS 5008 - FERNANDO MENDOZA~~  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1986  
Fecha 25 / 07 / 2014